

HORARIO DE ATENCIÓN SEPTIEMBRE - JULIO

MAÑANAS

De Lunes a Viernes de 11.00h a 13.00h por poli[cita]

TARDES

Martes de 16:00h – 18:00h por poli[cita]

TODA LA DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA INFORMACIÓN MÁS DESARROLLADA DE TODOS LOS PUNTOS DE ESTA HOJA INFORMATIVA, LA PUEDES ENCONTRAR EN NUESTRA PÁGINA WEB Y EN LA PÁGINA WEB DEL SIE.

PRÁCTICAS EN EMPRESA

¿QUE NECESITO PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESA?

- Estar matriculado en la FADE.
- No ser titulado, es decir, no haber entregado el TFG/TFM.
- En los grados, disponer de todo 1er curso aprobado para poder realizar prácticas curriculares y, al menos, el 50% de los créditos de la titulación para prácticas extracurriculares. En los Másteres, desde el primer momento.
- Máximo de horas para realizar prácticas en empresa: las que marca la titulación (ver cuadro en el reverso).
- Período de prácticas: del 1 de septiembre al 31 de agosto.
- Disponer de firma electrónica vigente para firmar los documentos. Más información:

[HTTPS://WWW.UPV.ES/CONTENIDOS/SIEPRACT/DOWNLOAD/17757/](https://www.upv.es/contenidos/siepract/download/17757/)

OFICINA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA FADE

Camino de Vera s/n, 46022 – Valencia - Email: empreade@ade.upv.es

Teléfono: +34 96 387 92 78 / +34-96-387 92 77

<http://www.ade.upv.es> > Prácticas en Empresas

Normativa sobre prácticas en empresa de la UPV:

Prácticas en Empresas > Marco legal

[HTTPS://WWW.UPV.ES/CONTENIDOS/SIEPRACT/NORMATIVA/](https://www.upv.es/contenidos/siepract/normativa/)

¿COMO INICIO UNA PRÁCTICA?

- Entrar en:

[_HTTP://WWW.UPV.ES/CONTENIDOS/SIEPRACT/INFOWEB/SIEPRACT/INFO/714624NORMALC.HTML_](http://www.upv.es/contenidos/siepract/infoweb/siepract/info/714624NORMALC.HTML)

- Inscribirte en la base de datos curricular del Servicio Integrado de Empleo (SIE) y completar el currículum vitae, de la forma más completa posible.
- Mantener actualizado el currículum vitae, especialmente los datos de contacto.

¿CÓMO CONSIGO UNA EMPRESA?

- 1. Una vez inscrito/a en la base de datos curricular del SIE y que te hayas registrado en la plataforma DIRE, podrás ver las ofertas que se publican para tu titulación y apuntarte en aquellas que sean de tu interés. Si cumples con los requisitos del puesto, enviaremos tu CV a la empresa. Desde las empresas contactarán con los candidatos que ellos consideren para iniciar el proceso de selección.
- También puedes conseguir una empresa por tus propios medios, ofreciendo tus conocimientos a empresas que te interesen o utilizando contactos personales.
- Recuerda también que puedes realizar las prácticas en ayuntamientos u organismos públicos a nivel nacional, así como en empresas en el extranjero.
- Asimismo, existe la posibilidad de hacer una práctica virtual.

UNA VEZ CONSEGUIDA UNA EMPRESA, ¿QUE DEBO HACER?

- En caso de que las prácticas a realizar sean CURRICULARES, deberás matricularte de los créditos ECTS correspondientes de la materia optativa “prácticas externas” en el momento de la auto-matrícula o mediante Poli[Consulta] a la Secretaría de FADE, si ya te encuentras fuera del periodo de matrícula.

HORAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS PARA CADA TITULACIÓN

TITULACIÓN	CRÉDITOS / HORAS CURRICULARES	HORAS EXTRACURRICULARES
Grado en Administración y Dirección de Empresas	13,5 / 337,5H	1800
Grado en Gestión y Administración Pública	18 / 450H	1800
Máster Gestión de Empresas Servicios y Productos	12/300	900
Máster Dirección Financiera y Fiscal	- - -	600
Master Universitario en Gestión Administrativa	9/225H OBLIGATORIAS	600
Master Universitario en Social Media y Comunicación Corporativa	12/300	600
Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y Grado en Administración y Dirección de Empresa	- - -	2778
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Ingeniería Informática	- - -	2801
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos	- - -	2801
Doble Titulación. Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Matemáticas.	- - -	2632

12,5 horas= 0,5 ECTS / 25horas=1ECTS

- Entrar en la herramienta “Calcula tu práctica” que facilita el cálculo e introducir los datos para tramitar la práctica:

[HTTPS://WWW.SIE.UPV.ES/META1B/PINICIOCAL.ASPX](https://www.sie.upv.es/meta1b/piniciocal.aspx)

- Enviar por email a empreade@ade.upv.es tu convenio de cooperación educativa, con todas las firmas electrónicas (estudiante, tutor UPV, tutor Empresa y representante legal de la empresa).
- El convenio debe cumplimentarse íntegramente a ordenador, con firmas electrónicas en los lugares reservados al efecto.
- Si necesitas un tutor UPV, puedes solicitarlo en la Unidad de Prácticas en Empresas y te facilitaremos los datos para que puedas proponérselo.
- Si tus prácticas combinan curriculares con extracurriculares, debes de presentar un convenio para cada modalidad (uno para las curriculares y otro para las extracurriculares).
- El máximo de horas es de 40 a la semana, correspondiente a 8 horas diarias.
- La documentación electrónica debe entregarse mediante el correo electrónico de empreade@ade.upv.es, con un mínimo de 10 días naturales de antelación al inicio de la práctica.

¿SON REMUNERADAS LAS PRÁCTICAS?

- Todas las prácticas son remuneradas con un mínimo de 5€/h:

• Por 4 al horas al día de lunes a viernes	400€ al mes
• Por 6 al horas al día de lunes a viernes	600€ al mes
• Por 8 al horas al día de lunes a viernes	800€ al mes

¿SON REMUNERADAS LAS PRÁCTICAS?

- En caso de modificar o rescindir una práctica, se ha de cumplimentar el documento pertinente (modificación o rescisión) y presentar una copia, con firmas electrónicas en los lugares reservados al efecto. Deberá entregarse mediante el correo electrónico de empreade@ade.upv.es con 10 días naturales de antelación.
- Las renovaciones se formalizan mediante presentación de un nuevo convenio:

[HTTPS://WWW.UPV.ES/CONTENIDOS/SIEPRACT/CARPETA/PRACTICAS/](https://www.upv.es/contenidos/siepract/carpeta/practicass/)

UNA VEZ FINALIZADA LA PRÁCTICA, ¿QUÉ HAGO?

- Una vez finalizada la práctica, tienes 15 días para que se evalúe tu práctica. Para ello, se deben cumplimentar de manera online los siguientes documentos:

- Cuestionario fin de prácticas del alumno.
- Memoria realizada por alumno.
- Cuestionario de evaluación de prácticas por parte del tutor de la empresa.
- Cuestionario de evaluación de prácticas por parte del tutor UPV.

- Para la modalidad extracurricular, la calificación será de APTO/NO APTO. La evaluación de todas las prácticas es OBLIGATORIA, sean curriculares o extracurriculares. Las prácticas que no se evalúen en plazo serán calificadas como NO APTAS. Las practicas curriculares se evaluarán con una calificación que computará en el expediente académico.

¿PUEDO HACER MI TFG DURANTE UNA PRÁCTICA DE EMPRESA

- Sí. Durante el desarrollo de la práctica en la empresa podrás hacer el TFG siempre que estén de acuerdo la empresa y tutor en la UPV, se cuente con la autorización correspondiente y se cumpla con la normativa y procedimientos para la realización del TFG en la FADE y en la UPV. Se deberá de establecer un acuerdo expreso por escrito para contar con la autorización de la empresa.